



ARTICULO DE INVESTIGACIÓN ORIGINAL

Fecha de presentación: 26-04-2019 Fecha de aceptación: 1-09-2020 Fecha de publicación: 3-03-2021

EL USO DEL BLOG COMO RECURSO PEDAGÓGICO EN LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL DEL DERECHO

THE USE OF THE BLOG AS A PEDAGOGICAL RESOURCE IN THE TRAINING OF LAW SCHOOL MAJORS

Jorge Félix Gual-Ramos¹, Elia Mercedes Fernández-Escanaverino², Ibaniet Castilla-Fernández³

¹Licenciado Derecho. Máster en Ciencias de la Educación, Doctorando en Ciencias Pedagógicas, Profesor Instructor Adjunto del Departamento de Derecho de la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí y Pérez”. Abogado en la Empresa de Servicios Legales de Sancti Spíritus. Cuba. Correo: jfgual@uniss.edu.cu. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-8500-4144>.

²Doctora en Ciencias Pedagógicas, Profesora Titular de la Universidad de Sancti Spíritus, “José Martí y Pérez”. Coordinadora de la Escuela doctoral y del proyecto de investigación referido. Cuba. Correo: mfernandez@uniss.edu.cu. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-3577-5637> ³

Licenciada en Derecho, Máster en Derecho y Globalización, Doctorando en Ciencias Pedagógicas, Profesora Auxiliar del Departamento de Derecho de la Universidad de Sancti Spíritus, Cuba. Correo: ibaniet@ecmss.cu. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-9230-8560>

¿Cómo citar este artículo?

Gual Ramos J. F., Fernández Escanaverino E. M. y Castilla Fernández, I. (marzo-junio, 2021). El uso del blog como recurso pedagógico en la formación del profesional del derecho. *Pedagogía y Sociedad*, 24 (60), 122-146. Recuperado de <http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/pedagogia-y-sociedad/article/view/893>

RESUMEN

Introducción: El Ministerio de Educación Superior se encuentra en la constante mejora de su sistema de formación, y en la búsqueda de nuevas vías para la formación de sus profesionales. **Objetivo:** fundamentar las particularidades del blog para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. **Métodos:** se utilizó una

metodología cualitativa incluyendo los métodos de los niveles empíricos, teóricos y matemáticos. **Resultados:** El resultado se evidencia en las utilidades que presenta el blog como herramienta didáctica en la semipresencialidad y en el trabajo independiente. **Conclusiones:** La investigación se desarrolla desde el proyecto institucional “El

fortalecimiento de las Ciencias de la Educación”, que a su vez va dirigido al desarrollo de esta teoría.

Palabras claves: blog; educación superior; derecho; enseñanza-aprendizaje; formación profesional:

ABSTRACT

Introduction: The Ministry of Higher Education is constantly in search of new approaches for improving its training system. **Objective:** to support the peculiarities of the blog for improving the teaching-learning process. **Methods:** A qualitative methodology was used for the study including some methods from the theoretical, empirical and mathematical levels. **Results:** The potentialities of the blog to be used as a teaching tool for blending learning and independent study are demonstrated. **Conclusions:** The research was carried out as part of an institutional project about the use of ICT for the development of education. **Keywords:** blog; higher education; law; teaching-learning; professional training.

INTRODUCCIÓN

La formación del profesional del Licenciado en Derecho asegura el desarrollo prospectivo del ejercicio de la justicia

y otros aspectos de la vida social que le otorgan significatividad y relevancia a la profesión.

En Cuba la enseñanza del Derecho resulta tan antigua como la misma enseñanza universitaria, al erigirse la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo, entre sus primeras carreras figuró la de la licenciatura en Derecho, en la actual capital de la nación. (Fernández Viciado, 2014).

La contextualización de la función jurídico-social del Licenciado en Derecho Cubano, resulta imprescindible en la construcción de una sociedad próspera y sostenible, para lograr este fin es necesario una eficaz gestión del conocimiento general y jurídico en particular como forma de influenciar en los modos en actuación ciudadana; la libertad de participar en los diversos escenarios políticos del país, en la formación de un modelo económico consentido en la sostenibilidad ambiental y de igualdad social, requieren de un profesional altamente capacitado.

El aumento de las capacidades en la actividad jurídica demanda ampliar la comprensión del problema de la formación profesional integral de los nuevos Licenciados en Derecho, para lograr ese objetivo resultan necesarias insertar las nuevas

herramientas de las tecnologías en las instituciones universitarias e implementar la utilización de las mismas y en especial el uso del blogs. Un primer paso para aumentar la comprensión del problema de la formación profesional integral de los juristas en formación y la actualización de los juristas en servicio, se dirige a perfeccionar la forma de gestionar el conocimiento los Licenciados en Derecho a través del uso las nuevas tecnologías. Aquí se busca reconocer la pertinencia y relevancia del trabajo independiente frente a las exigencias formativas de los Licenciados en Derecho.

El rol del profesor resulta fundamental en la formación profesional, este radica no solo en el desarrollo de sus percepciones, de camino a una fundamentación epistemológica de la práctica de la enseñanza-aprendizaje de las ciencias jurídicas y la formación de competencias profesionales, en relación con el proceder establecido en las políticas estatales de formación profesional; sino también para mostrar que la ineficacia social en la pretensión de lograr la calidad de la formación jurídica integral a partir de la experiencia docente.

Resulta de interés analizar las tres dimensiones sobre formación que

plantea (Horruitiner Silva, 2006) y en especial la desarrolladora para comprender el proceso de formación de los profesionales en Cuba.

Sobre formación han investigado diferentes autores entre ellos Ferry, 1997; quien expresa que es un proceso de desarrollo individual tendiente a adquirir o perfeccionar capacidades.

Otro concepto de formación lo expone en Pont, 1991, como se citó en Matia Portilla 2016, p. 51:

La formación profesional toma como referente la profesión y, en consecuencia, se estructura considerando los caracteres propios de la cultura profesional (conocimientos, habilidades y actitudes que identifican un entorno o perfil profesional más o menos amplio); por su parte, la formación para el empleo toma como referente el puesto de trabajo, por lo que se organiza teniendo en cuenta la cultura laboral (conocimientos, habilidades y actitudes de aplicación específica al contexto de un determinado puesto de trabajo).

Según Ibáñez Aramayo (1992) como se citó en Matia Portilla, 2016:

La formación profesional que han alcanzado un nivel constituye el conjunto de conocimientos teóricos, habilidades prácticas y actitudes que capacitan al individuo para el ejercicio de una profesión en la sociedad. En el marco de la educación reglada, puede concebirse la formación profesional como una etapa orientada a proporcionar a los estudiantes del sistema educativo los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para el desarrollo de una actividad laboral. Pretende preparar a los alumnos para el ejercicio profesional en el mercado de trabajo, dotándoles de una formación polivalente, que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que se puedan producirse a lo largo de su vida laboral. (p. 52).

En el desarrollo de esta investigación, se asume el concepto de formación de (Clavijo Cáceres, 2015) quien coincide con los autores expresados con anterioridad en cuanto a los elementos que deben apropiarse los estudiantes universitarios y los que estudian en la Licenciatura en Derecho en particular, que demuestre

que han alcanzado un nivel cognoscitivo desarrollador mediante el ejercicio de habilidades, conocimientos, aptitudes y actitudes, que le habilitan para desempeñar de manera eficiente un conjunto de tareas propia de una labor específica.

En Cuba y particularmente en Sancti Spíritus el modo en que los profesores en la universidad formaban los estudiantes en la Licenciatura en Derecho, han sufrido muchos cambios y transformaciones a través del tiempo hasta la actualidad.

En la Universidad de Sancti Spíritus, la formación del profesional se garantiza según la Resolución No. 2/2018 del MES (2018), que dispone en su artículo 12: el proceso de formación se realiza mediante tres modalidades de estudio: presencial, a distancia y semipresencial.

El surgimiento de la modalidad de estudio semipresencial se ha asociado, al fracaso del e-learning, en la bibliografía especializada es común encontrar diferentes términos para hacer referencia a la enseñanza semipresencial. (Román Cao, Martínez Tuero, 2015).

Es en ese sentido es que hay autores que consideran imprescindible para la formación del estudiante en la semipresencialidad, usar

acertadamente los medios y métodos de enseñanza, y las modernas tecnologías en función de la forma organizativa seleccionada, en este caso la utilización del blog se torna fundamental para apoyar el trabajo independiente del estudiante que se forma en esta modalidad, específicamente en la carrera Licenciatura en Derecho.

En este escenario la universidad tiene el deber de dar respuestas teóricas y metodológicas desde el camino las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y del Blogs. En este aspecto, se coincide con la investigación de (Rivera Laylle; Fernández Morales, Guzmán Games y Pulido, 2017) quienes señalan como uno de los temas clave en la formación de estudiantes, la preparación de estos en habilidades para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2016) lleva años apoyando la implementación del uso de las nuevas tecnologías de la informática en educación y en particular en la educación universitaria.

Dede (2014), exhorta al uso de las tecnologías digitales para apoyar el

aprendizaje, siempre y cuando los docentes dispongan de una adecuada infraestructura tecnológica y sean capaces de integrar estrategias de aprendizaje que potencien las preferencias de aprendizaje de los nuevos aprendices.

Atendiendo a lo antes planteado se han determinado, a partir de la experiencia como docentes, carencias que dan la brecha para trabajar el blog en función de la formación profesional en la Licenciatura en Derecho. No es frecuente el uso del blog como recurso pedagógico para la enseñanza y el aprendizaje universitario. También es necesario profundizar en la preparación de estudiantes y profesores en el uso del blog como recurso didáctico para perfeccionar la formación del estudiante de la carrera Licenciatura en Derecho.

El objetivo es fundamentar las particularidades del blog específicamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Teoría del Estado y el Derecho y otras concreciones en la asignatura Derecho Agrario, cuestión que ha sido un aspecto a trabajar por los docentes, particularmente desde una concepción que visualice sus oportunidades y ventajas.

Necesidad de perfeccionar el proceso de formación del profesional del Derecho.

Las actuales exigencias sociales, demandan que el proceso de formación profesional ha pasado a ser el laboratorio donde se desarrollan, desde una perspectiva científica, los conocimientos, habilidades y valores que generan complejos procesos de toma de decisiones para el diseño e implementación de cambios y transformaciones curriculares. (Llerena Companioni, 2015). El uso de las TIC en el proceso de formación debe valorarse desde la concepción curricular.

De cierta forma, la formación profesional en la universidad es hoy un terreno fértil para la investigación educativa, teniendo en cuenta que según Inciarte González, 2005 como se citó en Llerena Companioni 2015, "la búsqueda de nuevas maneras de formar al profesional de hoy es constante, en el horizonte educativo, no hay recetas, no puede haberlas en un mundo en el que ya no es posible el pensamiento único" p.3. El proceso de formación del profesional del Licenciado en Derecho se debe caracterizar por la necesidad de un pensamiento armonizado en el uso de las TIC.

En Cuba, la Educación Superior ha avanzado considerablemente para lograr tales fines, es así como en el año 2000, como parte del proceso continuo de perfeccionamiento que se lleva a cabo en el Ministerio de Educación Superior (MES), comienza a implementarse en la mayor parte de los municipios del territorio cubano lo que se denominó como universalización de la universidad.

Al respecto Horruitiner Silva, 2005; destacó que, en los últimos años la universidad se perfecciona a partir de un redimensionamiento en su concepción teórica, metodológica y práctica, con el objetivo de acercar los estudios al contexto local, utilizando los modernos recursos en función del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como, en la visión de un estudiante cada vez más protagonista de su aprendizaje. El blog es un recurso pedagógico que contribuye a estos propósitos.

Para cumplir con este fin deseado en la Educación Superior en Cuba, las tecnologías han contribuido en algunos profesores, a repensar las formas de impartir las clases. Todavía no se ha realizado una generalización de estos medios en la enseñanza, pero los docentes están empezando a descubrir todo el potencial educativo

de la nueva Web, los miembros de la comunidad educativa universitaria pueden beneficiarse de ello.

Las metodologías en el campo educativo universitario tienen ahora un espectro de cultivo evidente, pues los estudiantes ya tienen las herramientas para construir su propio conocimiento en colaboración con otros estudiantes, con el profesor y con los propios medios que ofrecen información.

Lo importante de esta nueva Web es que cualquiera puede participar en cuanto se lo proponga. Hay multitud de herramientas disponibles para el usuario, entre ellas son los blog los que se llevan casi toda la popularidad aunque una buena página web informativa sigue siendo una herramienta válida (Valero, 2007). Los blog tienen potencialidades singulares para la formación de los juristas.

Muchos estudiantes universitarios y especialmente en la carrera de Licenciatura en Derecho crean su propio conocimiento, surgido del análisis que realizan entre el conocimiento que se le imparte y el que buscan en internet y en su práctica. Ello conlleva la superación de las materias curriculares tal y como se les enseña en los centros educativos y unidades docentes

jurídicas, para lograr este objetivo los docentes deben prepararse en el dominio de las tecnologías y sus potencialidades para la enseñanza de las materias en sus clases.

Los estudiantes tienen a su disposición en la literatura de la carrera todo un arsenal de conocimientos en la Web, y los docentes sólo deben guiarlos para el buen aprovechamiento de su trabajo. Todavía hay más casos de estudiantes que tienen bajas calificaciones académicas, pero que son capaces de construir todo un blog con experiencias surgidas de su contacto con la Red o de su práctica laboral.

Aunque las tecnologías son muy útiles en la formación del profesional en los tiempos de internet, es sin dudas en la semipresencialidad donde a criterio de los autores son de gran utilidad, en función del aprendizaje.

Los beneficios de las TIC como herramientas pedagógicas en el contexto universitario ha sido ampliamente estudiada en experiencias e investigaciones doctorales como la de Cejas León, (2018); este autor pone de manifiesto la necesidad de una correcta planificación didáctica para que se

conviertan en recursos de mejora de la calidad educativa.

Debido a la diversidad de propuestas basadas en el uso de las TIC, su rápida evolución y la aparición de nuevas aplicaciones y dispositivos tecnológicos, entre otros, se complican los intentos para establecer los criterios para clasificar y describir los usos (Coll, 2004). No obstante, existen diferentes estudios empíricos que, desde diversos puntos de vista, aportan clasificaciones para los tipos de usos de la tecnología en el aula, los cuales se organizan según el tipo de práctica pedagógica, desde una visión curricular, como una herramienta mediadora o desde una visión tecno-pedagógica, entre otras (Vargas D'Uniam, Chumpitaz Campos, Suárez Díaz y Badia, 2014).

El interés científico y social que tienen las TIC, ya está fuera de toda duda, sin embargo, a pesar de los grandes cambios sociales que han protagonizado, éstos no han hecho mella en las concepciones básicas de la educación, que apenas han cambiado durante el último siglo, siguen transmitiendo, produciendo y reproduciendo la información con herramientas del siglo pasado (Abad Gómez, 2012).

Tras todo este desarrollo universal propiciado por las TIC, se hace necesario repensar el papel de las instituciones culturales, la universidad y en particular la Licenciatura en Derecho, estas deben desarrollar, como parte del proceso pedagógico, para adaptar estos nuevos entornos a su medio, las tres dimensiones expresadas por Candau (1983), humana, técnica y político-social.

La Real Academia Española, (RAE, 2005), ha definido el término blog en la primera edición de octubre del Diccionario Panhispánico de Dudas, (DPD), así:

Blog- bitácora. '[...] se ha tomado la voz bitácora para traducir el término inglés weblog (de web + log(book); abreviado, blog), que significa "sitio electrónico personal, actualizado con mucha frecuencia, donde alguien escribe a modo de diario o sobre temas que despiertan su interés, y donde quedan recopilados asimismo los comentarios que esos textos suscitan en sus lectores".

Si utilizamos un blog en el aula recibe el nombre de "Edublog". Término creado partir de education + weblog y utilizado internacionalmente para referirse al blog, que es usado con fines educativos o en entornos de aprendizaje, tanto por profesores

como por alumnos (Lara, 2005, como se citó en Mantilla Fernández, 2014).

Dentro de los “edublogs” podemos encontrar el blog de aula, gestionado por profesores o alumnos y que abarca la temática desarrollada en un aula concreta. Más allá del aula, en un plano superior, tenemos los blogs de centro.

Estos blogs educativos pueden presentar diferentes temáticas pero todas ellas engloban la totalidad del centro educativo, pueden ser revistas digitales, blogs de biblioteca escolar donde se publiquen novedades bibliográficas, artículos de crítica u opinión etc.

Por último cabe destacar que los blogs de los profesores como otro tipo de blog educativo, estos blogs suelen ser individuales, y están destinados a la publicación de las reflexiones educativas que puedan hacer sus creadores (Balagué y Zayas, 2007, como se citó en Mantilla Fernández, 2014).

En las prácticas docentes se ha utilizado un mismo blog para el trabajo independiente de los estudiantes en la Licenciatura en Derecho en la semipresencialidad, lo que denota que existen procedimientos que optimizan su uso en la formación del jurista. En este

estado, se pondera el uso del blogs como una prioridad donde los estudiantes de la Licenciatura en Derecho desarrollen capacidades para la gestión del conocimiento (Antúnez Sánchez y Soler Pellicer, 2017).

Potencialidades del blogs en el Proceso de Dirección del Trabajo Independiente (PDTI) en la carrera de Licenciatura en Derecho

En la literatura científica se han encontrado varios estudios sobre la importancia del trabajo independiente como proceso de dirección en la Educación Superior contemporánea y en particular en la semipresencialidad diversificando la polémica en la práctica pedagógica en cuanto a su definición.

Según expresan, (García González, Varela de Moya, Rosabales Quiles y Vera Hernández, 2015), en Cuba han existido pedagogos de avanzada, que han defendido el desarrollo de la actividad independiente de los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje; ejemplos muy elocuentes los encontramos en las ideas de José Martí, Enrique José Varona, y José de la Luz y Caballero.

Los autores Toledo Rodríguez, De Aparicio y Florez Barzola, (2017) plantean que en Cuba después del

triumfo de la Revolución han existido pedagogos con la preocupación por el aprendizaje de los estudiantes, entre ellos: Álvarez de Zayas ,1996 quien ha revisado el tema del trabajo independiente como una actividad que permite que el estudiante por sí solo se auto-dirija y auto-gestione el conocimiento bajo la orientación y el control del profesor en cualquier forma organizativa del proceso docente.

Es trabajo independiente cuando el alumno puede relacionar correctamente el planteamiento de la tarea con los métodos a seguir para realizarla, cuando puede aplicar sus conocimientos y capacidades para realizarla sin necesidad de que el maestro intervenga directamente para orientar cada detalle... (Yesipov, 1981, p.15).

“[...] el trabajo independiente en cualquiera de sus formas es el tipo de actividad de aprendizaje de los alumnos a través de la dirección, directa o indirecta, por parte del profesor” Rojas Arce, 1978 como se citó en García González, et al., 2015, párr. 15).

“[...] es toda actividad realizada por el estudiante en forma individual o

colectiva, por orientación o iniciativa propia, en la que relaciona correctamente la realización de dicha tarea con los métodos para desarrollarla, y aplica sus conocimientos y capacidades sin que se produzca la intervención directa del docente” Casas Muñoz, 1982 como se citó en García González, et al. 2015, párr. 16).

Los autores mencionados anteriormente Rojas Arce (1978) Casas Muñoz (1982) citan a Álvarez de Zayas (1996) en *La Escuela en la Vida*, donde plantea dos definiciones atendiendo a varias direcciones:

” [...] el trabajo independiente es el modo de organización del proceso docente dirigido a la formación de la independencia, como característica de la personalidad del estudiante” (párr. 18).

“[...] como un sistema de métodos de trabajo, reproductivo, aplicativo o creativo, en los cuales trabaja el estudiante por sí mismo” (párr. 19).

Una de las definiciones más completas hoy en la pedagogía, donde se orienta en su sentido esencial la importancia del trabajo independiente es la planteada por el

profesor (Pidkasisty ,1986): “[...] el trabajo independiente actúa en el proceso de enseñanza como medio pedagógico específico de organización y dirección de la actividad independiente de los alumnos...” como se citó en García González, et al., 2015, párr. 27).

En la definición de Pidkasisty se contemplan, no solo factores externos (selección de métodos y procedimientos variados, tipología de las formas de organización de la enseñanza y su idoneidad en torno al trabajo independiente, etc.), sino también internos. Él alude a la organización y dirección de este trabajo independiente, es decir, que se incluye a los estudiantes no solo en un conjunto de tareas aisladas sino en un sistema de medidas didácticas que garantice el desarrollo ascendente e ininterrumpido de la independencia cognoscitiva.

El uso adecuado en las universidades de las tecnologías de la informática y en especial la utilización del blogs en la realización del trabajo independiente, que ejecutan de forma sistemática los estudiantes de la Licenciatura en Derecho en la semipresencialidad, ya sea de forma individual o colectiva, contribuye a desarrollar en ellos habilidades de

aprendizajes que están en correspondencia con la misión social que una vez graduados, realizarán en la sociedad.

El trabajo independiente es fundamental en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, para brindarles a los estudiantes conocimientos y para motivar su actividad creadora y los hábitos de autopreparación, por lo que se hace necesario perfeccionar su dirección por parte del docente (Albert Díaz, López Calichs, 2011).

Si el trabajo independiente de los estudiantes se reconoce como “método del proceso de enseñanza aprendizaje“...significa aceptar que responde a las exigencias de esta categoría didáctica. Por su parte los procedimientos, cumplimentan a los métodos del proceso de enseñanza-aprendizaje. (García González, et al., 2015) “La aplicación sistemática del trabajo independiente a partir de la organización de un sistema de tareas, garantiza la elevación de la actividad cognoscitiva independiente de los

alumnos” Del Llano Martínez favorece la adquisición de (como se citó en Mejía conocimientos. Gallegos, Michalón Acosta, y Es en la semipresencialidad, donde el Michalón Dueñas, 2017, empleo de las tecnologías en párr. 25). profesores y estudiantes, resulta indispensable para lograr una

La utilización por estudiantes y profesores en la universidad y en especial por los estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la semipresencialidad de las nuevas tecnologías y en particular el blogs en el trabajo independiente, es uno de los medios didácticos más efectivos para el desarrollo de la actividad cognoscitiva del estudiante.

Es en él, por su nivel de independencia, donde el estudiante alcanza mayor nivel de profundización científica a través de la gestión del conocimiento mediante el uso de las TIC y es donde se desarrollan habilidades generales y profesionales que en la docencia por la baja frecuencia presencial que posee no puede darle de forma acabada.

El profesor tiene la responsabilidad de educar al estudiante en capacidades para la independencia cognoscitiva y práctica que lo preparan para un enfrentamiento activo y creador con la realidad; el perfeccionamiento de esta actividad resulta una necesidad fundamental en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y

correcta búsqueda actualizada sobre la bibliografía de los contenidos tratados en clase, es donde el profesor se convierte en más que un orientador de contenidos, un guía de gestión tecnológico de los conocimientos.

La batalla por lograr un rotundo éxito en la gestión individual del conocimiento que repercute en elevar los niveles de aprendizaje en los estudiantes, se gana en la preparación de la clase, por parte del profesor, es el espacio donde emana el contenido que una vez el profesor investido de luz ilumina a todo sus estudiantes en el aula y parte como caminante errante en la búsqueda de una interpretación individual del contenido no aprendido y que se socializa luego en el grupo.

Una correcta búsqueda de conocimiento por los estudiantes, parte en primer lugar de una correcta orientación por el profesor y en segundo lugar por encontrar el sitio correcto en donde realizar esta búsqueda, elegir el lugar donde el

estudiante realizará esta búsqueda, parte en una primera etapa por la guía y supervisión del profesor, esta etapa se concreta en la clase, en una segunda etapa corresponde al estudiante y se concreta fuera del contexto áulico.

Cuando el estudiante logró apropiarse de un nuevo conocimiento y alcanzó un aprendizaje, mediante la utilización individual de las tecnologías y en particular el uso del blogs como herramienta didáctica, se puede afirmar que el trabajo independiente se ha consolidado en la unión indisoluble profesor-alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

METODOLOGÍA

En este artículo se utilizó como método esencial el analítico-sintético que consistió en la descomposición de un todo en sus elementos constitutivos para proceder a su comprensión y rearticulación. Este método permitió separar y examinar los elementos que constituyen el objeto investigado y las relaciones que los unen, para establecer si existen diferencias entre los estudiantes que utilizaron el blog y los que no, así como las diferencias de su uso por parte de los docentes y los estudiantes.

Tipo de investigación

Descriptiva

“Los estudios descriptivos consisten en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Buscan especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice” (Hernández Sampieri, 2008, p.102).

En la investigación de la que se deriva este artículo, se recogieron los datos a través de la encuesta realizada a estudiantes y docentes de cuarto año, de la modalidad de estudio semipresencial, de la carrera de Derecho de la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez” que permitieron describir las características y tendencias de la muestra elegida.

El objetivo estuvo dirigido a constatar las potencialidades de la introducción del blog como recurso pedagógico en el PDTI de estudiantes de la modalidad de estudio semipresencial, en la asignatura Derecho Agrario de la carrera de Derecho y cómo aplicaban en ello los referentes generales de Teoría del Estado y el Derecho.

Las técnicas que se emplearon para recopilar los datos durante la investigación son las siguientes:

- Recopilación bibliográfica y procesamiento documental de la información en libros, revistas, diarios, internet y otros.
 - La encuesta: es una técnica que se emplea para recopilar datos sobre un tema específico. En este caso se realizaron 10 encuestas a los estudiantes de cuarto año de la Carrera de Derecho en la modalidad de estudio semipresencial en la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez” para establecer si existen diferencias en el rendimiento académico entre estudiantes que utilizan el blog en el curso y los que no lo utilizan.
 - La entrevista: se define teóricamente como una conversación con un propósito y este se da en función del tema a investigar. Se entrevistó a siete docentes para indagar si el uso del blog como recurso pedagógico induce a mejoras en el proceso de dirección del trabajo independiente.
- consultado (libros, tesis y páginas web).
 - Cuestionario: se aplicó un cuestionario de 5 preguntas cerradas para los estudiantes de cuarto año de la Carrera de Derecho en la modalidad de estudio semipresencial en la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”.
 - Guía de observación: Se utilizó para registrar la información que se obtuvo producto de la observación.
 - Entrevista para docentes: Guía de entrevista estructurada para siete docentes compuesta por 5 preguntas abiertas.

Instrumentos

- Fichas bibliográficas y de resumen: Se utilizaron para sintetizar el contenido y registrar los datos del material bibliográfico

Población

Todos los estudiantes de cuarto año de la Carrera de Derecho, en la modalidad de estudio semipresencial en la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”. En cuanto a los docentes fueron 7.

Muestra

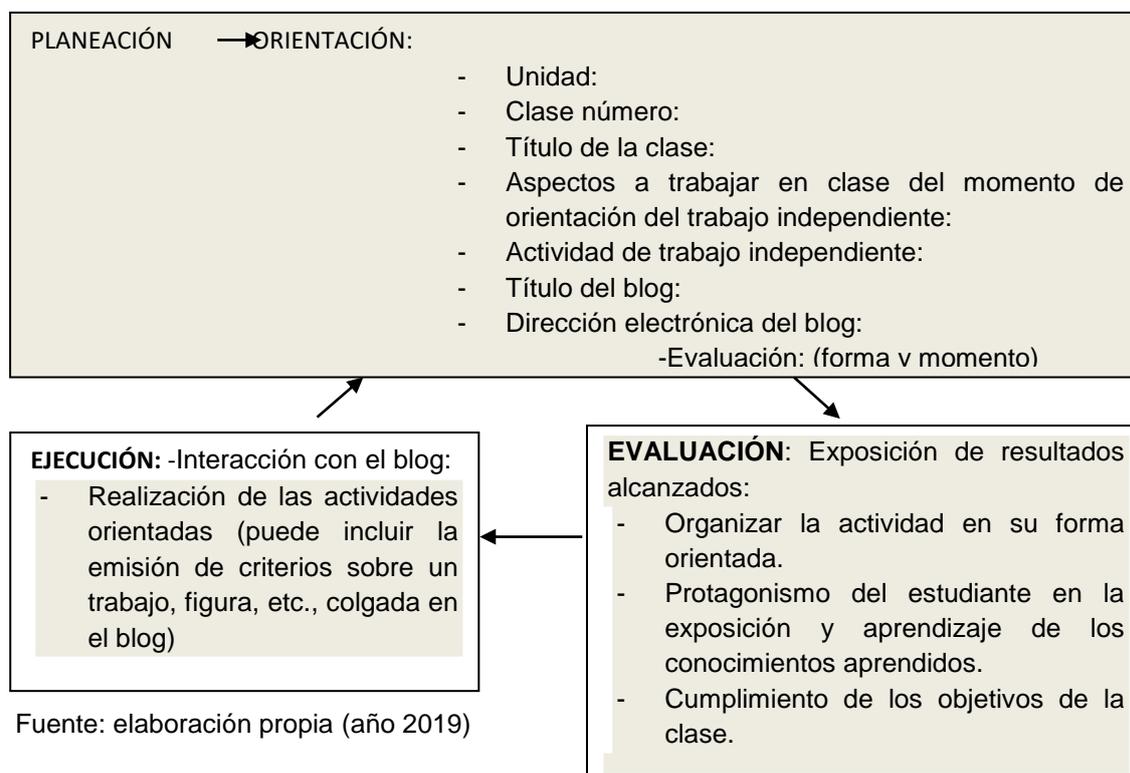
Un grupo integrado por 10 estudiantes de cuarto año de la Carrera de Derecho en la modalidad de estudio semipresencial en la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”, los cuales utilizan el blog en la asignatura Derecho Agrario, un segundo grupo

compuesto por 4 estudiantes que no utilizan el blog.

Procedimiento

- Se aplicó la guía de observación a los dos grupos de estudiantes de cuarto año de la Carrera de Derecho en la modalidad de estudio semipresencial en la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”, todo este proceso se documentó en fichas y otras variantes de procesamiento de información.
- Se aplicó una guía de entrevista y un cuestionario referente al uso del blog como recurso pedagógico.
- Se procesaron y analizaron los datos. Para el análisis y manejo de datos se utilizó la técnica descriptiva de tendencia central, esto con el fin de diagnosticar los valores más representativos de los datos recolectados en las entrevistas y encuestas. Estos datos se presentan ilustrados por medio de gráficas de barras.
- Se compararon las calificaciones de ambos grupos para establecer si existen diferencias en el rendimiento académico entre estudiantes que utilizan el blog y quienes no lo usan.

Figura 1: Uso del Blog en el PDTI de los estudiantes de cuarto año de la modalidad semipresencial en la Carrera de Derecho



Fuente: elaboración propia (año 2019)

La dinámica de este proceso formativo semipresencial sigue la siguiente lógica:

1. El momento de planeación de la clase encuentro coincide con el momento de planeación del trabajo independiente y se centra en los dos momentos: determinación de lo esencial del contenido a trabajar en el encuentro y determinación de lo complementario-significativo que fortalecerá el contenido tratado. Este momento varía en dependencia del tipo de encuentro.
2. La orientación de la clase encuentro se corresponde con el momento de orientación del trabajo independiente. La explicación de los conceptos y núcleos teóricos de la clase son parte del aseguramiento del nivel de partida para la posterior orientación de cada actividad de trabajo independiente, actividad que ocupa un porcentaje muy inferior a otros declarados para el PDTI.

Unidad: La Reforma Agraria

- Clase número: Clase encuentro No. 2

- Título de la clase: Situación de la tierra al momento de aplicarse la Reforma Agraria. Principios y características. Consecuencia de su aplicación.
- Aspectos a trabajar en clase en el momento de orientación del trabajo independiente: Identificar cuáles son los principales antecedentes de la Reforma Agraria así como los principios que la guiaron en Cuba. Analizar las leyes de Reforma Agraria y la situación económica existente al momento de ser dictadas, profundizando en sus características y consecuencias, así como su vigencia.
- Actividad de trabajo independiente: Valorar el papel jugado por el Instituto Nacional de Reforma Agraria.
- Título del blog: Derecho Agrario
- La Dirección electrónica del blog se define a partir de su inserción en el portal de la universidad:
- Evaluación: ¿Cuáles fueron las consecuencias de la aplicación de la Primera Ley de Reforma Agraria?

(Forma y momento): escrita mediante el envío del trabajo al blogs.

3. La ejecución de la clase se da en el propio momento de orientación del trabajo independiente y, específicamente, se concreta fuera del aula, donde el estudiante realiza el estudio del material orientado, consulta otras fuentes que él mismo gestiona, interactúa con otros profesionales del territorio en la búsqueda del conocimiento y finalmente responde cada actividad orientada.
- Interacción con el blog: realización de las actividades orientadas (puede incluir la emisión de criterios sobre un trabajo, figura, etc. colgada en el blog).
4. La evaluación responde en toda su dimensión al momento de evaluación del PDTI; es el momento en que se controla lo aprendido, se produce el intercambio de ideas en el blog; se retroalimentan los estudiantes con las respuestas de sus compañeros y con las aclaraciones del profesor; y se estimula, entre otros aspectos, la comunicación de los resultados a que se arriba de manera independiente o grupal. Este momento es el más rico y dinámico y a él se dedica la mayor cantidad de tiempo posible del encuentro.
- Exposición de los resultados alcanzados:
- Organización de la actividad en su forma orientada.
 - Protagonismo del estudiante en la exposición y aprendizaje de los conocimientos aprendidos.
 - Cumplimiento de los objetivos de la clase.
- Estos cuatro momentos (planificación, orientación, ejecución y evaluación) se dan dentro de los dos específicos declarados para la clase encuentro y se perfeccionan mediante el diagnóstico permanente de los niveles de desarrollo alcanzados por los estudiantes y el propio contexto en que se produce el proceso formativo. El nuevo contexto educativo en que se desarrolla la modalidad de estudio semipresencial en Cuba y las nuevas cualidades de la universidad municipal, unido al escenario futuro que se avizora.
- Metodología empleada para el uso del blog en el trabajo independiente**
- Para el uso del blogs en el trabajo independiente, se utilizaron tareas, las que tuvieron una relevancia y utilidad para la práctica de la profesión. Estas

fueron orientadas por el profesor y contribuyeron al logro del aprendizaje colaborativo, lo que viabilizó el uso del blog como recurso pedagógico; con la particularidad de que no solo los estudiantes de la asignatura Derecho Agrario pudieran intervenir, sino también las familias y otros miembros de la comunidad educativa universitaria, buscando en todo momento la intervención, la discusión y el consenso.

Recursos personales

Para que los estudiantes realizaran el trabajo independiente fuera del contexto áulico, se orientaron tareas en las clases encuentros para que los educandos gestionaran de forma individual o colectiva la información que no se impartió en el aula y que resulta importante para su conocimiento mediante el uso del blogs de la asignatura Derecho Agrario.

Una selección de las actividades orientadas en las tareas, fue recogida de diferentes portales de la red. Por otro lado, los textos e información que aparecen en el blogs también fueron redactados y estructurados por los profesores.

Recursos ambientales

El lugar donde se ha desarrollado toda esta intervención ha sido en el laboratorio de informática y los hogares de los estudiantes que disponen de las tecnologías.

Recursos materiales

El recurso material principal ha sido el blogs.

Además, hay que considerar como otros recursos materiales los libros de texto: *Manual de Derecho Agrario* de Rey Santos, O. y Mc Cormack Bécquer, M. La Habana, 1987; *Régimen de Sucesión de Tierras* de Rey Santos, O. publicado en *Revista Jurídica* No. 4 octubre-diciembre 1991; *El Derecho Agrario en Cuba*, coordinado por Maritza Mc Cormack; *Derecho Agrario* (3 de mayo de 1977) publicado en el *Boletín de Derecho Agrario* Número 3 de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos (ONBC), y el *Compendio legislativo*, coordinado por Maritza Mc. Cormack; además de artículos relacionados con los temas de estudio como *Derecho Agrario* de la autora Alba, M. (1987) publicado en la *Revista de Derecho* No. 29; "El futuro del Derecho Agrario en el próximo Milenio" de las autoras Balber Pérez, M y Maritza Mc. Cormack Béquer (11 al 15 de abril de 2000); "El futuro del Derecho Agrario

en el próximo Milenio", VI Congreso Mundial de Derecho Agrario, *El Egido*, Almería. España; Carroza, A. y "Teoría General e Institutos de Derecho Agrario" de Ricardo Zeledón Zeledón (1990), Buenos Aires, publicado por la Editorial Astrea. Otros aspectos recogidos en el blogs han sido la legislación vigente sobre los temas de la asignatura Decreto Ley Número 125: "Régimen de posesión, propiedad y herencia de la tierra y bienes agropecuarios", emitido el 30 de enero de 1991 por *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, edición Extraordinaria No, 1; Decreto Ley Número 99: "De las contravenciones personales" aprobado el 25 de diciembre de 1987 publicado en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Edición Extraordinaria no. 12 del 25 de diciembre de 1987; Decreto Número 203/95: "Contravenciones del régimen de posesión, propiedad y herencia de la tierra y bienes agropecuarios y del Registro de Tenencia de la tierra", del 21 de noviembre de 1995 publicado en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, edición ordinaria no. 29, del 27 de noviembre de 1995 y "Compendio de Legislación Agraria", publicado en

abril 1987 en la *Revista Cubana de Derecho* no. 29 .

Estos materiales han hecho posible que el blogs tenga una estrecha relación y actualización con el contexto social en que se está desarrollando la asignatura.

Temporalización

Esta propuesta se ha llevado a cabo durante el primer trimestre del segundo semestre de cuarto año del curso de la Carrera de Derecho, en la modalidad de estudio semipresencial. Como se ha descrito con anterioridad la investigación ha constituido un proceso gradual de utilización del blogs, primero como mero lugar de refuerzo de las tareas, segundo se comenzaron a trabajar contenidos de manera íntegra y tercero, se llevaron a cabo dos unidades didácticas con su explicación y desarrollo de actividades mediante el uso de este recurso.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación se muestran los datos que corroboran el rendimiento académico de los estudiantes de cuarto año de la Carrera de Derecho en la modalidad de estudio semipresencial en la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez", a partir del análisis de los resultados del

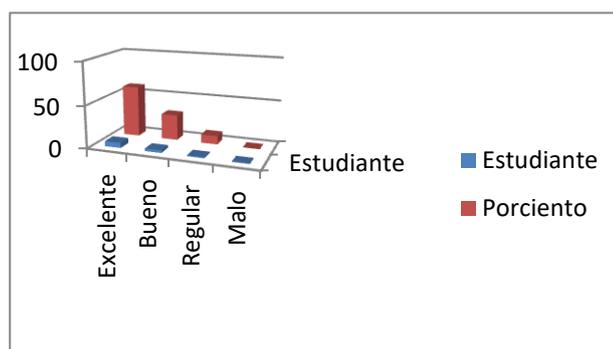
examen parcial y las preguntas orales encuentro.
y escritas, evaluadas en la clase

Tabla 1: Rendimiento académico

	Los estudiantes que utilizan el Blog en el PDTI		Los estudiantes que no utilizan el Blog en el PDTI	
	Estudiante	Porciento	Estudiante	Porciento
Excelente	5	60	0	0
Bueno	4	30	0	0
Regular	3	10	3	75
Malo	2	0	1	25

Fuente: elaboración propia de los autores (2019)

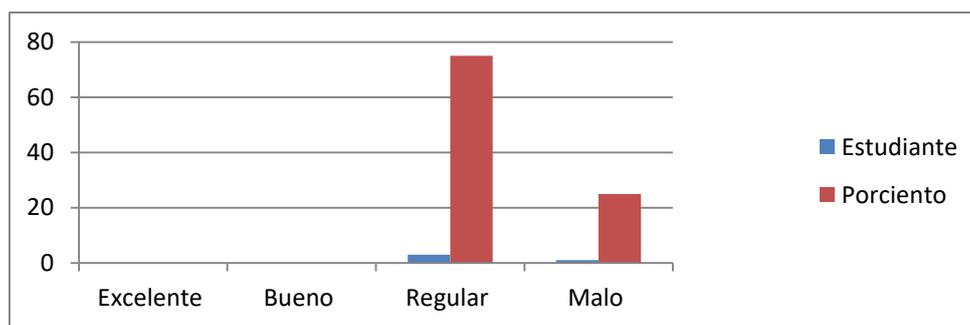
Gráfico1: Los estudiantes que utilizan el Blog



Fuente: elaboración propia de los autores (2019)

En el gráfico presentado se observa que el rendimiento académico es excelente, que de diez estudiantes encuestados para un 60 por ciento, tres consideran que utilizan el Blog en el Proceso de Dirección del Trabajo Independiente que es bueno para un treinta por ciento y uno que es regular para un diez por ciento. (PDTI), seis consideran que su rendimiento es malo para un diez por ciento.

Gráfico 2: Los estudiantes que no utilizan el Blog



Fuente: elaboración propia de los autores (2019)

De los cuatro estudiantes que no utilizan el Blog, tres consideran que su rendimiento académico es regular para un setenta y cinco por ciento y uno considera que su rendimiento académico es malo, para un veinticinco por ciento.

Los aspectos constatados son contrastados con las ideas expresadas por (Harasim 2000) quien comenta que por lo general se asume que la situación educativa tradicional de clases cara a cara es la más propicia para el aprendizaje, mientras el resto de los modelos se perciben tal vez como menos eficaces. No obstante, según la autora no hay nada que pruebe este supuesto. Sin embargo, los autores del presente artículo consideran que la creación de recursos tecnológicos como el blog, ofrece múltiples oportunidades a los educandos.

Una de las ventajas más importantes respecto al manejo del blog, es la posibilidad de eliminar el uso del

papel como único medio para registrar, redactar y escribir información, para ser reemplazado por un espacio electrónico que permite la escritura, elementos como: videos, sonidos, imágenes, animaciones y el almacenamiento de información en orden cronológico, la cual puede ser consultada en forma diferida en cualquier momento.

Todo ello es relevante pues con el uso del blog se coadyuvaría a la formación integral del profesional. No obstante los beneficios del uso del blog como recurso pedagógico para docentes y estudiantes, también conllevan potenciales riesgos y responsabilidades por parte del usuario, pues esta herramienta se desarrolla online.

CONCLUSIONES

El trabajo independiente tiene carácter planificado, dirigido y controlado. La dirección de este es responsabilidad del profesor, que ha de garantizar la correcta organización y graduación

del sistema de tareas que constituye el trabajo independiente de los estudiantes. El blog es un recurso que lo dinamiza.

Fundamentar el uso del blog como un recurso pedagógico, que organizado desde la concepción del trabajo independiente como proceso de dirección, constituye una herramienta útil para la enseñanza y el aprendizaje de varias asignaturas de la carrera y en particular en el Derecho Agrario, en la modalidad de estudio semipresencial, en la carrera de Licenciatura en Derecho.

Todo ello facilita un proceso formativo donde verdaderamente se conciba una enseñanza más orientadora, menos dependiente de los métodos tradicionales de enseñanza como la clase encuentro, concebida actualmente, menos presencial, y donde el aprendizaje sea más de búsqueda de hallazgos, más creativo, colaborativo y prime la gestión del conocimiento por parte del estudiante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad Gómez, R. (2012). *La web 2.0 como herramienta didáctica de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje: aplicación del blog en los*

estudios de Bellas Artes (Tesis doctoral). Madrid, España.

Albert Díaz, J. F. y López Calichs, E. (2011). La dirección del trabajo independiente en la disciplina curricular Morfofisiología de la carrera de Estomatología. *Revista Ciencias Médicas*, 15 (1), 116-128. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942011000100010

Álvarez de Zayas, C. (1996). *La pedagogía como ciencia*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

Antúnez Sánchez, A. y Soler Pellicer, Y. (2017). La Enseñanza Virtual del Derecho. Una aproximación en la Universidad cubana. *Revista de Educación y Derecho*. (16). Recuperado de <http://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/20162>

Candau, V. M. (1983). *A Didática em questão*. São Paulo, Brasil: Editora Vozes.

Cejas León, R. (2018). *La formación en TIC en profesorado y transferencia a la función docente, tendiendo puentes entre tecnología, pedagogía y*

- contenido interdisciplinar* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Clavijo Cáceres, D. (2015). El enfoque de competencia en la formación del abogado para el siglo XXI. *Revista Justicia*, 20 (27), 185-212. Recuperado de <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/813>
- Coll, C. (2004). Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación: Una mirada constructivista. *Sinéctica*, (25), 1-24. Recuperado de <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/277>
- Dede, C. (2014). *The Role of Digital Technologies in Deeper Learning: Students at the Center: Deeper Learning Research Series*. Boston: Jobs For the Future.
- Fernández Viciado, Y. (2014). Félix Varela Morales y el origen de la enseñanza del constitucionalismo en Cuba (1818-1824). *Revista de Historia del Derecho*, (47), 33-35. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5403755>
- Ferry, G. (1997). *El trayecto de la formación*. México: Editorial Paidós.
- García González, M. C., Varela de Moya, H. S., Rosabales Quiles, I. y Vera Hernández, D. (2015). Bases teóricas que sustentan la importancia del trabajo independiente en la Educación Médica Superior. *Humanidades Médicas*, 15 (2), 324-339. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202015000200008
- Harasim, L. (2000). *Redes de Aprendizaje: Guía para la Enseñanza y el Aprendizaje en RED*. España: Editorial Gedisa. Recuperado de www.terras.edu.ar/biblioteca/2HARASIM-L-y-otros-Redes-de-apr...
- Hernández Sampieri, R. (2008). *Metodología de la Investigación*. 4a. ed. México: McGraw-Hill.
- Horruitiner Silva, P. (2005). *La nueva Universidad cubana*. La

- Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Horruitiner Silva, P. (2006). *La Universidad cubana: el modelo de formación*. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Mantilla Fernández, D. (2014). *Diseño y utilización de un edublog en el primer ciclo de educación primaria* (Tesis de pregrado). Escuela Universitaria de Magisterio Nuestra Señora de la Fuencisla–Segovia, España. Recuperado de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/5897>
- Matia Portilla, V. (2016). *Formación profesional y formación para el empleo en España: del aprendizaje de tareas al desarrollo de competencias* (Tesis doctoral). Universidad Valladolid, España. Recuperado de <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/22300>
- Mejía Gallegos, C. G., Michalón Acosta, R. A. y Michalón Dueñas, D. E. (abril-junio, 2017). El trabajo independiente: importancia en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en la carrera de odontología. *Universidad y Sociedad*, 9 (2). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000200003
- Ministerio de Educación Superior (MES, 2018). *Resolución No. 2/2018*. La Habana, Cuba: Autor.
- Llerena Companioni, O. (2015). El proceso de formación profesional desde un punto de vista complejo e histórico-cultural. *Actualidades Investigativas en Educación*, 15 (3), 1-23. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/21041>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2016). *Tecnologías digitales al servicio de la calidad educativa: Una propuesta de cambio centrada en el aprendizaje para todos*. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245115>
- Real Academia Española (RAE, 2005). *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Recuperado de

- <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>
- Rivera-Laylle, L. I., Fernández Morales, K., Guzmán Games, F. J. y Pulido, J. E. (2017). La aceptación de las TIC por profesorado universitario: Conocimiento, actitud y practicidad. *Educare*, 21 (3), 1-8. Recuperado de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/download/7727/11483/0>
- Román Cao, E. y Martínez Tuero, Y. (2015). La semipresencialidad y la clase encuentro centrada en el proceso de dirección del trabajo independiente. *Revista Cubana de Educación Superior*, 34 (2), 34-44. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142015000200004
- Toledo Rodríguez, O. C., De Aparicio, X., y Florez Barzola, W. (2017). El trabajo independiente en la asignatura Contabilidad de costos de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial. *Universidad y Sociedad*, 9 (4), 19-26. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000400003
- Valero, A. (2007). *La experiencia del blog de aula | Observatorio Tecnológico*. España. Recuperado de <http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/fr/software/software-educativo/451-alejandro-valero>
- Vargas D'Uniam, J., Chumpitaz Campos, L., Suárez Díaz, G., y Badia, A. (2014). Relación entre las competencias digitales de docentes de educación básica y el uso educativo de las tecnologías. *Profesorado*, 18 (3), 361-377. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/41213>
- Yesipov, V. P. (1981). *El trabajo independiente de los alumnos en las clases*. Moscú, Unión Soviética: Editorial Utstpedquis.

Pedagogía y Sociedad publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

